



Habilitado Jurado de la Constitución en 19 de Agosto de 1856

y ademas y menos regulares q. hasta
le amenazo con el sable que llevaba ala
Saxon en q. estaba movitizado, y lo que es
may que tanto es respeto a su Capitan D. Juan
Munoz Sindico de la Corporacion que tambien
le reconviene de su comportamiento y lo desaiere
en la misma forma: Este acto al no haber sido
en las circunstancias puestas y causado contra
alguna otra persona, en el acto hubiese sido
castigado como corresponde, pero atendiendo
alo extraordinario de ellas y a que la ofensa
era cometida a su autoridad, estimo oportuno
no castigarlo en el acto, pero ahora
mejorado algun tanto el orden y restableci-
da la Autoridad del Ayuntamiento lo pone
en su conocimiento, q. con su acostumbrado
brado vino acuerde lo q. estime conveniente.
En su virtud la Corporacion cede cargo
de la precedente manifestacion y considerando
do justo se aplique algun castigo al delinq.
estimo oportuno q. al expresado Damian
Pascual se separe de las filas de la milicia

